CENTRO: IES DERRO DEL VIENTO.

Baremo Provisional / Definitivo X

Acción formativa: ADGG0408 Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.

IE3 - ACTA [1] DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN LA ACCIÓN FORMATIVA

Orden	Apellidos y nombre	NIF	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Baremo	Situación laboral
1	Padrón Ramos, Sara	***4472**	1	1		1		1							4	Demandante de empleo
2	Ramos Garrido, Nerea	***9266**	1	1		1									3	Demandante de empleo
3	Gutiérrez López, Dilisbeth	***2653**	1	1					1						3	Demandante de empleo
4	Ruggiero Luna, Natalia Irene	***7349**	1			1	1								3	Demandante de empleo
5	Gaviño Marfil, Priscilla	***7223**	1				1		1						3	Demandante de empleo
6	Gómez González, Claudia María	***6840**	1	1											2	Demandante de empleo
7	Di Tomaso Presenza, Analía Verónica	***7343**	1				1					1			3	Demandante de empleo
8	Cervantes Matamoros, María Isabel	***2790**	1			1									2	Demandante de empleo
9	Flórez Zapata, Yurany	***7211**	1			1									2	Demandante de empleo
10	Rojas Canelón, Aiskel	***9353**	1				1								2	Demandante de empleo
11	Benali Benali, Mohamed	***0030**					1	1							2	Demandante de empleo
12	Colorado López, Lady Paola	***5942**	1												1	Demandante de empleo
13	Navarro Serrano, Raúl	***6498**		1											1	Demandante de empleo
14	Saavedra Castro, Johana del Carmen	***3180*	1			1	1		1						4	Empleada
15	Sabariego Domínguez, Paula	***4664**	1	1											2	Empleada

Prioridad: “Personas desempleadas

1 Este formato es para provisionales y definitivos
2 El NIF debe estar anonimizado con el formato: ***1111**
3 La situación laboral: Demandante de empleo o Empleado

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDUzMTI0QjYzRTlDNkY2REMy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/5
MORENO LUQUE, ANA BELÉN Coord. 5A, 2G Nº.Ref: 0111325 | 10/11/2026 13:22:53
RUIZ ZAMBRANA, JUAN Coord. 1D, 7A Nº.Ref: 0182152 | 10/11/2026 14:02:03

ACTA DE CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA PARA LA ACCIÓN FORMATIVA

Orden	Apellidos y nombre	NIF	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Baremo	Situación laboral
1	Celis Gaitán, Carol Julieth	***4719**	1									1			2	Empleada
2	Parra Gómez, Diana Carolina	***6172**	1												1	Empleada

ACTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN LA ACCION FORMATIVA

Orden	Apellidos y nombre	NIF	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Baremo	Motivo exclusión
1	Rosas Labarta, Francisco Javier	***2161**			1	1	1					1			4	2
2	Guevara Fortes, Rocío	***8832**	1	1		1									3	Demandante de empleo
3	López Ocaña, María del Carmen		1			1	1								3	2
4	Herrea Argüelles, Antonio	***6296**		1		1				1					3	2

***Motivos para la exclusión:**

1: La candidata no acude a la entrevista individual
2: La candidata renuncia a la inscripción
3: No reúne los requisitos de acceso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDUzMTI0QjYzRTlDNkY2REMy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
MORENO LUQUE, ANA BELÉN Coord. 5A, 2G Nº.Ref: 0111325			10/11/2026 13:22:53
RUIZ ZAMBRANA, JUAN Coord. 1D, 7A Nº.Ref: 0182152			10/11/2026 14:02:03

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

1. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La baremación de los candidatos se ha realizado según lo establecido en las instrucciones del procedimiento, las cuales se relacionan a continuación:

1. Las solicitudes que cumplan los requisitos de acceso se baremarán conforme a los siguientes criterios. La puntuación obtenida por cada una de las personas solicitantes se consignará en el acta de selección provisional.

a) Pertenencia a los siguientes colectivos (máximo 5 puntos):

Se otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

Apartado	Concepto, colectivo	Puntuación
A	Mujeres	1
B	Personas menores de 30 años.	1
C	Personas perceptoras de rentas mínimas de inserción social o de ingreso mínimo vital	1
D	Personas trabajadoras en situación de desempleo de larga duración (mínimo 12 meses consecutivos).	1
E	Personas mayores de 45 años.	1
F	Familia numerosa	1
G	Mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género.	1
H	Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.	1
I	Emigrantes andaluces retornados.	1
J	Personas que han acreditado una o varias unidades o estándares de competencia (en un proceso de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales e informales) de la misma familia profesional que se oferta.	1
K	Personas en posesión de un Grado A, B o C incluido en un Grado D y deseen cursar la acción formativa ofertada por pertenecer al mismo grado D, o poseer un certificado profesional establecido al amparo del derogado Real Decreto 34/2008, de 18 de enero que deseen cursar la acción formativa por pertenecer al mismo Grado	1
L	Personas en posesión de un módulo profesional del Grado D y deseen cursar el Grado C que lo contiene, o personas que poseen algún modulo profesional del Grado C o modulo formativo de los certificados de profesionalidad establecido al amparo del derogado Real Decreto 34/2008, de 18 de enero que deseen completar dicho Grado.	1

En los apartados j), k) y l) antes citados, solo se podrá baremar una única vez la documentación relacionada tanto con la acreditación de competencias como la de las acciones formativas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDUzMTI0QjYzRTlDNkY2REMy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/5
MORENO LUQUE, ANA BELÉN Coord. 5A, 2G Nº.Ref: 0111325			10/11/2026 13:22:53
RUIZ ZAMBRANA, JUAN Coord. 1D, 7A Nº.Ref: 0182152			10/11/2026 14:02:03

2. SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

1. La Comisión de selección comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso a la acción formativa solicitada, recogidos en la instrucción segunda, así como los documentos acreditativos de baremación.

2. Las candidaturas que no cumplan los requisitos de acceso serán consideradas como “No cumple perfil” y serán excluidas.

3. En los casos en los que una vez estudiadas las solicitudes y la documentación presentadas se determine que el número de personas aspirantes admitidas es inferior a quince, podrá otorgarse un nuevo plazo de solicitud antes de la publicación del listado de selección provisional.

4. El listado de selección provisional de alumnado será firmado digitalmente por el Presidente de la Comisión de Selección y se publicará en el tablón de anuncios del centro docente. Incluirá el listado provisional de las personas aspirantes admitidas con la puntuación obtenida tras la baremación, así como el listado de aspirantes excluidos y las causas de exclusión.

5. El centro docente procederá a la grabación de las personas en formación seleccionadas en el aplicativo de gestión de las acciones formativas de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Alegaciones o renuncias.

Contra los listados provisionales se podrán interponer, en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas (Anexo II). En el mismo plazo se podrán presentar renuncias al procedimiento. Las alegaciones o renuncias se presentarán ante la Secretaría del centro docente correspondiente y se dirigirán a la Comisión de Selección. No se admitirá en el plazo de reclamaciones o alegaciones posterior a la publicación de la resolución provisional, nueva documentación no invocada expresamente en la solicitud de participación

Finalizado el plazo de alegaciones, en los siguientes diez días hábiles, se publicará el listado de selección definitiva, firmado digitalmente por el Presidente de la Comisión de Selección, que incluirá el listado de las personas aspirantes seleccionadas, las de reserva y las excluidas. El listado, ordenado según la puntuación obtenida, se expondrá al público en el tablón de anuncios del centro docente

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDUzMTI0QjYzRTlDNkY2REMy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
MORENO LUQUE, ANA BELÉN Coord. 5A, 2G Nº.Ref: 0111325			10/11/2026 13:22:53
RUIZ ZAMBRANA, JUAN Coord. 1D, 7A Nº.Ref: 0182152			10/11/2026 14:02:03

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
DOCENTE	NIF
Juan Ruiz Zambrana	***6678**
Ana Belén Moreno Luque	***2549**
José Manuel Campoy Moreno	***6675**

Arroyo de la Miel, a 10 de noviembre de 2026

Fdo: Juan Ruiz Zambrana Ana Belén Moreno Luque José Manuel Campoy Moreno

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDUzMTI0QjYzRTlDNkY2REMy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
MORENO LUQUE, ANA BELÉN Coord. 5A, 2G Nº.Ref: 0111325			10/11/2026 13:22:53
RUIZ ZAMBRANA, JUAN Coord. 1D, 7A Nº.Ref: 0182152			10/11/2026 14:02:03